

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

MEMORANDO

SED 300 1156 - -

FECHA: Agosto de 2026

PARA: **ALVARO FERNANDEZ YOLDI**
Secretario de Desarrollo Institucional

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Solicitud de Visto bueno y autorización – proceso de contratación mínima cuantía

El departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, en esta medida se adelantará un proceso que garantice la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

La Secretaría de Educación Departamental, en el marco de sus responsabilidades misionales y administrativas, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y de las oficinas que la conforman, las cuales prestan servicio de atención al ciudadano. De igual manera, debe velar por el bienestar de los funcionarios en el cumplimiento de su jornada laboral, así como de los contratistas y demás actores que interactúan con la entidad, teniendo en cuenta que en dichas instalaciones se desarrollan las labores diarias que demanda la Secretaría de Educación.

Para tal fin, se hace indispensable el desarrollo de labores permanentes de aseo en las instalaciones físicas y la recolección de residuos sólidos, con el propósito de evitar complicaciones higiénicas y de salubridad pública, además de asegurar una adecuada presentación de los espacios. Estas acciones contribuyen a garantizar un ambiente saludable y agradable tanto para los funcionarios como para los usuarios en general.

En este sentido, se hace necesario adelantar la contratación de elementos de aseo y cafetería que permitan responder a las necesidades básicas de limpieza, salubridad y bienestar institucional.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Así mismo se requiere contar con los elementos de aseo resultan indispensables para mantener en óptimas condiciones los espacios de trabajo, baños, oficinas y zonas de atención al público. La adecuada limpieza no solo contribuye al cuidado de la infraestructura física, sino que también previene la proliferación de agentes contaminantes que puedan afectar la salud de los funcionarios, visitantes y usuarios. De esta manera, se asegura la existencia de un ambiente laboral digno, seguro e higiénico.

Adicionalmente, es importante señalar que contar con los insumos de aseo adecuados favorece la presentación de la imagen institucional, proyectando orden y organización frente a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, lo que fortalece la confianza en la gestión pública.

Por otro lado, se requiere contar con los insumos para cafetería, los cuales cumplen una función complementaria en la dinámica laboral, en tanto permiten atender las necesidades básicas de hidratación y bienestar de los servidores públicos, contratistas y usuarios que acuden a las dependencias de la Secretaría. La disponibilidad de insumos como café, azúcar, agua, entre otros, facilita la atención de reuniones, jornadas de trabajo y actividades institucionales, generando un ambiente propicio para el desarrollo de las funciones y contribuyendo a un mejor clima organizacional.

Así las cosas, el suministro oportuno y continuo de estos insumos es fundamental para garantizar la eficiencia en los procesos internos, ya que permite que los funcionarios concentren sus esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin que la ausencia de estos recursos básicos afecte el desarrollo normal de las actividades administrativas.

En consecuencia, la contratación de elementos de aseo y cafetería se constituye en una necesidad prioritaria que asegura el buen funcionamiento de la entidad, la preservación de la salud y el bienestar de sus colaboradores, así como el fortalecimiento de la prestación del servicio público educativo en condiciones adecuadas de calidad y eficiencia.

Cordialmente,



ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX



Vo.Bo. ALVARO FERNANDEZ YOLDI

Proyecto: Fabian Hoyos - P.U. contratista SED 